

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-375

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2020

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO:

La anterior liquidación del crédito visible a folio 66 al 69 fue presentado por la parte --
DEMANDANTE ----- se fija en lista de traslado de la fecha ~~16 de Diciembre de 2020~~ por el
término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día 18 de
Diciembre de 2020 y vence el día 13 de Enero de 2021 a las 4 P.M., de conformidad
con lo establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 ibidem.

Bucaramanga, 12 de Noviembre de 2020

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55f745b18c36194ee0cc064a55d2c2cb9afc587f3b89fa0e60f23a0bd1f77212

Documento generado en 15/12/2020 09:03:11 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>